

MEMORANDO

Referencia: Plan Anual de Auditorias de la UAECD vigencia 2020

Fecha: Abril 20 de 2020

PARA: DOCTOR: HENRY RODRIGUEZ SOSA
Director General Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECDDE: JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno -OCI

ASUNTO: Auditoría de Gestión actividades Observatorio Técnico Catastral -OTC – Fuentes de Información Secundaria. Censo Catastral vigencia 2020

Respetado Doctor Rodríguez:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorias PAA que actualmente ejecuta la Oficina de Control Interno -OCI, en el marco de sus actividades orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Unidad, se realizó la Auditoría de Gestión a las actividades adelantadas por el Observatorio Técnico Catastral -OTC – Fuentes de Información Secundaria, requeridas para el Censo Catastral vigencia 2020.

Consecuente con lo anterior, adjunto con el presente le remito para su consideración y demás fines, el Informe Final de dicha Auditoría. Los hallazgos determinados, tanto en oportunidades de mejora, como de las acciones correctivas, se registrarán en el aplicativo del Isodoc, para la formulación del debido plan de acción, por parte del responsable del proceso, que conduzca a la eliminación de la causa raíz del problema en aquellos casos a que haya lugar.

La OCI hará el seguimiento de acuerdo con lo establecido en el procedimiento Acciones de Mejora código 14-01-PR-02 v.6.

Cordialmente,

**JOHNY GENDER NAVAS FLORES**
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexo: Lo anunciado.

MEMORANDO

Elaboró: Walter H Alvarez B. – Ing. Catastral – Contratista.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Seleccionar tipo de Informe:

Evaluación Seguimiento Auditoría de Gestión

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2020, a continuación, se presentan los resultados del informe citado dirigido al director de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, con copia a las áreas o procesos involucrados.

Procesos: Captura de Información y Direccionamiento Estratégico.

Subprocesos: Actualización de la Información Catastral y Gestión Técnica del Catastro.

NOMBRE DEL INFORME:

Reconocimiento Predial - Fuentes Secundarias - Observatorio Técnico Catastral - OTC. Censo catastral vigencia 2020.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar las actividades realizadas en el subproceso de actualización catastral componente reconocimiento predial para el censo catastral vigencia 2020, en lo que corresponde a fuentes de información primaria y secundaria, OTC, protocolos, marcas, lotes.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Recopilación y análisis de fuentes de información primaria y secundaria, determinación de cambios prediales físicos, con el propósito de generar pre marcas y marcas, las cuales serán validadas en el pre reconocimiento o el reconocimiento predial, requerido para la actualización catastral del censo predial vigencia 2020.

3. ALCANCE

Verificar las actividades realizadas en el subproceso de actualización catastral componente reconocimiento predial para el censo vigencia 2020, en lo que corresponde a fuentes secundarias de información, OTC, protocolos, marcas, lotes.

4. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

- Ley 14 de 1983 del Congreso de Colombia *“Por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.”*
- Resolución 70 de 2011 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC *“Por la cual se reglamenta técnicamente la formación catastral, la actualización de la formación y la conservación catastrales.”*
- Resolución 1055 de 2012 del IGAC *“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 70 del 4 de febrero de 2011”*
- Resolución 1008 de 2012 del IGAC *“Por la cual se establece la metodología para desarrollar la actualización permanente de la formación catastral”*
- “Procedimiento Identificación Fuentes de Información Secundaria”. Código 01-02-PR-03. Versión 2
- “Procedimiento de Identificación de marcas para la Actualización Catastral”. Código 03-01-PR-28. Versión 2.
- “Procedimiento Planificación y seguimiento del Censo”. Código 03-01-PR-30. Versión 1.
- Documentos técnicos, instructivos, formatos y demás documentos relacionados con el objetivo de la auditoría.

5. METODOLOGÍA

La auditoría se realizó dentro del marco de las normas internacionales de auditoría, la cual incluye: La planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones, que permitirán contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno.

Para el desarrollo de la auditoría se tomó el 100% de la base de datos resultante del cruce de la información que realizó el Observatorio Técnico Catastral - OTC, de las Fuentes de Información Primaria y Secundaria, que se utilizaron para realizar la selección de sectores, manzanas y predios, requeridos para el pre reconocimiento predial y el reconocimiento predial para la actualización catastral del censo predial vigencia 2020, revisión de procedimientos, documentos, análisis de bases de datos, verificación de registros, entrevistas, entre otros.

La Auditoría incluyó la evaluación a los riesgos (mapa de riesgos institucional vigencia 2020), los puntos de control asociados a los procedimientos y los planes de acción de mejora PDA, realizados a los hallazgos de la auditoría ejecutada a la actualización catastral componente reconocimiento predial, en la vigencia anterior (2019).

Para la ejecución de la Auditoría, se llevaron a cabo las actividades señaladas en el proceso de medición, análisis y mejora, subproceso de gestión, auditoría y evaluación, procedimiento, evaluaciones auditorías de gestión y seguimientos de control interno, código 14-02-PR-01 versión 5, vigencia desde el 18-11-2019.

Se adelantaron las pruebas de auditoría de verificación de los puntos de control, analíticas mediante la comparación entre las bases de datos DMS de Salida como de Llegada, así como también las sustantivas para la obtención de evidencias, mediante la integridad, validez y exactitud de la información, bases de datos y documentación suministrada, verificando la calidad de los datos, su consistencia, comunicación, seguridad y legalidad.

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

La pruebas técnicas de auditoría que se llevaron a cabo, correspondieron a consultas que se realizaron directamente a las personas que laboran en el Observatorio Técnico Catastral - OTC, a la revisión de los documentos elaborados por el OTC: “Metodología de Identificación de Predios y Manzanas para la Actualización Catastral vigencia 2020” y el denominado “Propuesta Metodológica para las Pre Marcas” y al análisis de las bases de datos (archivos: Salida y Llegada - Excel), reconocimiento y efectividad 2020, producidas por el OTC.

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Según la información suministrada a la auditoría de la Oficina de Control Interno OCI, por el funcionario designado como “enlace” del grupo denominado Observatorio Técnico Catastral – OTC, asesor de la Dirección General de la UACED, este se encuentra conformado por seis (6) personas, incluido el jefe del área.

Se evidenció, que las actividades desarrolladas por el OTC, están orientadas básicamente a la definición y selección de fuentes de información secundaria, con base en el procedimiento denominado “Identificación Fuentes Secundarias de información” código 01-02-PR-03 versión 2 con vigencia desde el 11-03-2019, para fuentes nuevas, adscrito al proceso “Direccionamiento Estratégico”, sub proceso “Gestión Técnica del Catastro”, Área Observatorio Técnico Catastral - OTC. En cuanto a la labor propiamente dicha de análisis de las mencionadas fuentes y procesamiento de la información, estas se realizaron dentro de lo establecido en el Procedimiento “Identificación de Marcas para la Actualización Catastral” código 03-01-PR-28 versión 2, vigencia desde el 28-06-2019, proceso “Captura de información”, subproceso “Actualización de Información Catastral”, Área Subgerencia de Información Física y Jurídica SIFJ.

Se revisaron los documentos técnicos producidos por el OTC: “Metodología de Identificación de Predios y Manzanas para la Actualización Catastral vigencia 2020” y “Propuesta Metodológica para Pre Marcas”, Bases de Datos “Salida” y “Llegada”, “Reconocimiento”, “Cruce Manzanas DANE – UAECD” y base de la “Efectividad 2020”, encontrando las siguientes situaciones:

- 6.1. **Verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas y procedimientos relacionados con el análisis, cruce de información y/o análisis de bases de datos, evaluación de las fuentes de información primaria y secundaria, para la definición de pre marcas y marcas de predios seleccionados para reconocimiento predial, del sub proceso de actualización catastral del censo catastral vigencia 2020, realizados por el Observatorio Técnico Catastral - OTC de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD.**

6.1.1. Procedimiento Identificación de Marcas para la Actualización Catastral. Código 03-01-PR-28 versión 2. Vigencia desde 2019-06-28.

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Actividad 1: Identificar Fuentes de Información Primaria. Regla General: “OTC actualizará y socializará las especificaciones para la entrega de la información primaria y secundaria durante el primer semestre de cada año y posterior a la reunión de identificación de fuentes de información del mes de septiembre. En dichas especificaciones se establecerán aspectos de forma y contenidos de la información suministrada.”

Situación evidenciada:

Realizada la verificación de las actividades ejecutadas por el OTC en relación con la identificación de pre marcas y marcas para la actualización catastral vigencia 2020 y en particular documentos como la solicitud de las bases de datos hecha por el OTC a la Gerencia de Información Catastral - GIC, realizados en octubre de 2018, para la determinación y selección de las pre marcas y marcas de los predios a realizarles el reconocimiento predial en terreno para el censo catastral vigencia 2020, según se pudo evidenciar mediante la revisión al memorando 2018IE15313 como se ilustra en la imagen No 1 y a los correos que se remitieron como respuesta por parte de los grupos de nomenclatura y de avalúos comerciales, dirigidos al OTC entre los días 09 y 14 de noviembre de 2018, como se observa en la imagen No 2 que se insertan a continuación, se le dio cumplimiento parcialmente a lo establecido en el procedimiento, es decir en cuanto a la solicitud formal de la información o bases de datos y sus correspondientes respuestas.

No se evidenciaron los soportes de que se haya realizado la actualización y socialización de las especificaciones técnicas, reuniones previas de identificación y validación de fuentes y aspectos de forma y contenido, por parte del OTC, de acuerdo con lo establecido en la “regla general” de la actividad 1 del procedimiento código 03-01-PR-28 versión 2.

Ahora bien, verificadas las “Observaciones” a la denominada “Actividad 1”, que realizó el OTC al informe Preliminar de esta Auditoría, se argumentó que las actividades para el censo 2020, se iniciaron en octubre de 2018 y el procedimiento fue actualizado el 28-06-2019; que igualmente el responsable de llevar las actas de reunión es la Subgerencia de Información Física y Jurídica -SIFJ. Sin embargo y no obstante las observaciones, la Oficina de Control Interno – OCI, se mantiene en el hecho de no haber podido evidenciar los correspondientes soportes y por ello, se ratifica en que es una “Oportunidad de Mejora”, para subsanar dicha situación.

Imagen No 1

Imagen No 2



Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

<p>MEMORANDO</p> <p>Referencia: Actualización Información Catastral</p> <p>Fecha: octubre 10 de 2018</p> <p>PARA: Yenny Carolina Romo Gómez, Gerente de Información Catastral</p> <p>DE: Luz Karime Bernal Muñoz, Jefe Observatorio Técnico Catastral</p> <p>ASUNTO: Fuentes de Información secundaria. Proyecto pre-marcas 2020.</p> <p>Respetada Doctora Yenny Carolina:</p> <p>Con el objeto de continuar con la ejecución del proyecto de pre - marcas 2020, de manera amable solicito su colaboración en el envío de las siguientes bases de información las cuales son de utilidad para el proyecto en mención.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Base de marcas inactivas 2017. 2. Base de avulsos comerciales 2017-2018. 3. Base nomenclatura provisional 2017-2018. <p>De antemano muchas gracias por su gestión y quedo pendiente a cualquier inquietud.</p> <p>Cordial saludo,</p> <p></p> <p>LUZ KARIME BERNAL MUÑOZ, Jefe Observatorio Técnico Catastral</p> <p>Déjame</p> <p>Av. Cra 30 No 25 - 90 Código postal: 111311 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2 Tel: 234 7600 - Info: Línea 195 www.catastrobogota.gov.co</p> <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p>	<p>De: Yenci Alejandra Suarez Beltran miércoles, 14 de noviembre de 2018 10:20 a.m.</p> <p>Enviado el: Luz Karime Bernal Muñoz; Alvaro Mauricio Castillo Mejia</p> <p>Para: RV: 2018IE15313 FUENTES DE INFORMACION SECUNDARIA PROYECTO PREMARCAS 2020</p> <p>Asunto: PROVISIONAL2017_2018.xls</p> <p>Datos adjuntos: PROVISIONAL2017_2018.xls</p> <p>Buenos días,</p> <p>Esta información remitida por el Ing. Oscar Hurtado, quedó archivada en OTC\DOCUMENTOS DE APOYO\PREMARCAS_2020\1. INSUMOS 2020\FUENTES PRIMARIAS\NOMENCLATURA PROVISIONAL 2017-2018.</p> <p>Gracias.</p> <p></p> <p>YENCI ALEJANDRA SUÁREZ BELTRÁN Secretaria OTC - Dirección Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital T: (571) 2347600 Ext. 7187 www.catastrobogota.gov.co</p>
---	---

Fuente: Documentos Archivos OTC.

Oportunidad de Mejora

(OM) A partir de la auditoría realizada a las actividades ejecutadas por el OTC dentro del plan anual de auditorías PAA vigencia 2020 de la Oficina de Control Interno-OCI y de la verificación hecha a los documentos presentados por el Observatorio Técnico Catastral-OTC, en relación con el cumplimiento a lo establecido en el procedimiento “Identificación de Marcas para la Actualización Catastral”, código 03-01-PR-28 versión 2, Actividad 1: “Identificación Fuentes de Información Primaria. Regla General: OTC actualizará y socializará las especificaciones para la entrega de fuentes de información primaria y secundaria durante el primer semestre de cada año y posterior a la reunión de identificación de fuentes de información del mes de septiembre...”, no se evidenciaron los soportes de la socialización y actualización de las especificaciones técnicas, actas de reuniones previas de identificación de fuentes y aspectos de forma y contenido de la información. Esta situación ocasiona que, en la memoria técnica de todo el proceso, se carezca de estos documentos, procedente de la fuente de origen de la información que es el OTC, requerida para la actualización catastral del censo vigencia 2020, lo cual podría ocasionar

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

discrepancias técnicas entre las áreas que tienen participación, durante las etapas del proceso de actualización catastral, en cuanto al reconocimiento predial en terreno de las marcas.

6.1.2. Procedimiento Identificación de Marcas para la Actualización Catastral. Código 03-01-PR-28 versión 2. Vigencia desde 2019-06-28.

Actividad 2: Realizar reunión para la validación de marcas de la siguiente vigencia. “El Observatorio Técnico Catastral previa entrega del resultado del análisis de efectividad de pre marcas y marcas de la vigencia inmediatamente anterior, citará a reunión para definir las fuentes de información tanto primarias como secundarias, que se utilizaran en la siguiente vigencia. Esta reunión deberá realizarse en el mes de septiembre de cada año como mínimo y deberán participar todos los involucrados en el procedimiento. (Gerencia de Información Catastral y sus dos subgerencias, Gerencia IDECA, Gerencia de Tecnología y OTC). En cada vigencia se debe evaluar la existencia de nuevas fuentes de información o la no utilización de algunas de las existentes.”

Situación evidenciada:

Realizada la verificación de las actividades ejecutadas por el Observatorio Técnico Catastral –OTC, inherentes a la determinación de las pre marcas y marcas requeridas para el proceso de actualización catastral del censo catastral 2020, en cuanto a lo exigido en la actividad 2: *“Realizar reunión para la validación de marcas para la siguiente vigencia”* y *“En cada vigencia se debe evaluar la existencia de nuevas fuentes de información o la no utilización de algunas de las existentes”* del Procedimiento de *“Identificación de Marcas para la Actualización Catastral”*, código 03-01-PR-28 versión 2, se evidenció a fecha del presente informe, la no presentación de las actas de reunión, de acuerdo con la exigencia del procedimiento citado. De hecho, al respecto se envió a la auditoría un correo del enlace de la OTC, el día 26-03-2020, donde manifiesta que el soporte de esta actividad se solicitó a otra área.

Así mismo, en la imagen que se inserta a continuación, el líder del proyecto de actualización catastral censo vigencia 2020, expone en un correo fechado el 19-12-2018, donde envía en el “Consolidado”, las observaciones hechas al cruce de las fuentes de información primaria, como también de las fuentes secundaria, realizado por el OTC. En su numeral 5 expresa lo siguiente: *“P4 Bogotá cambia. No se encontraron en SIIC los predios muestreados, el código de sector debe estar mal. ¿De otra parte, es importante conocer qué base de datos es esta? ¿De dónde sale esta fuente?”*. Esto se puede advertir en la imagen No 3, del texto del correo remitido, que se inserta a continuación. Aquí se evidencia el desconocimiento del líder del proyecto censo catastral vigencia 2020, que pueda existir una nueva Fuente de Información primaria, como Bogotá cambia, o de una nueva fuente de información secundaria, como lo fue la Cámara de Comercio de Bogotá CCB.

Verificadas las “Observaciones” hechas por el OTC al Informe Preliminar de la presente Auditoría, en lo que corresponde a la “Actividad 2”, señala que el procedimiento estará actualizado para el censo vigencia 2021 y que sí realizaron la evaluación a las Fuentes de Información Secundaria, tal y como se deduce por el “Documento



Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Metodología Identificación Predios y Manzanas...”. A este respecto la Oficina de Control Interno, atiende la sugerencia y modificó la determinación de una Acción Correctiva que inicialmente se había planteado y se cambia por una Oportunidad de Mejora.

Imagen No 3.

Marcas V1

Manuel Tiberio Bolivar Ospina
Mié 19/12/2018 11:12
Luz Karime Bernal Muñoz; Sandra Marcela Florez Toro; Alvaro Mauricio Castillo Mejia; Wilson Garcia Galindo; Maria Angelica Acero Sotelo

CONSOLIDADO V1 14122018 (...)
1 MB

Luz Karime buenos días,

Analizado el archivo enviado se tienen las siguientes observaciones:

- 1_ Clasificar cada predio como NPH's y PH's. Para el CIB es importante clasificar los predios en POTENCIALES PREDIOS NUEVOS (Englobes/desenglobes) y le resto (los que potencialmente tienen cambios).
- 2_ Hay dos predios cuyo código de sector (barmanpre) no esta completo (8520101; 912509070)
- 3_ S2_NUEVAS ACOMETIDAS ACUEDUCTO y S3_NUEVAS ACOMETIDAS GAS NATURAL. Nuevas acometidas no es sinónimo de predios nuevos, por lo que se recomienda tenerse en cuenta si dichas acometidas en un solo predio son mas de 10 y esas unidades prediales no están desenglobas en el SIIC. La experiencia nos dice que los usuarios solicitan acometidas en sus casas cuando dividen físicamente los espacios.
- 4_ P1_nomenclatura provisional. Se hizo muestreo y los predios reportados en el archivo Excel no existen en SIIC ni el gráfico, tampoco aparecen borrados, se debe revisar el código de sector reportado
- 5_ P4_Bogotá cambia. No se encontraron en SIIC los predios muestreados, el código de sector debe estar mal. De otra parte es importante conocer que base de datos es esta?, de donde sale esta fuente?
- 6_ Para todos los casos se debe cruzar las fuentes con la base SIIC pues existen predios desenglobados reportados por OIC, no se sabe si como proyecto nuevo o que (0056200504. 0011010658 = desenglobado ph en enero de 2018)
- 7_ Es importante para todos los casos incluir una observación que permita deducir que hay que hacerle al predio y la fuente que lo reportó. Ejemplo: SíFJ_tomar construcción tercer piso
- 8_ S1.1...2.3. se debe cruzar con base SIIC y predios borrados. Algunos predios están recién desenglobados o sus matrices borrados, esto ultimo indica que ya se surtieron las respectivas segregaciones.
- 9_ Predios rurales no se van a trabajar en la próxima vigencia
- 10_ Se encontraron 233 barmanpre duplicados
- 11_ SB_bases presuntas. Se debe verificar de que año son dichas bases pues se encontró en una muestra un PH desenglobado desde 1993 y en sterret view no se observa cambio alguno (0012022826). Revisión de otros predios se ubican en callejones donde no hay posibilidad de desarrollar edificaciones en altura (PH).

Cordial saludo

Fuente: Archivos líder censo predial 2020.

Oportunidad de Mejora.

(OM) A partir de la auditoría realizada a las actividades ejecutadas por el OTC dentro del plan anual de auditorias PAA vigencia 2020 de la Oficina de Control Interno-OCI, de la verificación hecha a los documentos presentados por el Observatorio Técnico Catastral-OTC, en relación con el cumplimiento a lo establecido en el procedimiento “Identificación de Marcas para la Actualización Catastral”, código 03-01-PR-28 versión 2, Actividad 2: “Realizar reunión para la validación de marcas de la siguiente vigencia. El OTC previa entrega del resultado del análisis de efectividad de pre marcas y marcas de la vigencia inmediatamente anterior, citará a reunión para definir las fuentes

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

de información tanto primarias como secundarias que se utilizaran en la siguiente vigencia.”, así mismo lo concerniente a “En cada vigencia se debe evaluar la existencia de nuevas fuentes de información o la no utilización de alguna de las existentes”; al respecto no se evidenciaron los soportes de la citación a esta reunión, como tampoco la evaluación de las nuevas fuentes, como fue el caso de la nueva fuente secundaria de información Cámara de Comercio de Bogotá CCB . Esta situación ocasiona que no existan en la memoria técnica de todo el proceso éstos documentos, los cuales deben ser incorporados, procedentes de la fuente inicial de información que es el OTC, requerida para la actualización catastral del censo vigencia 2020, lo cual podría ocasionar, por ejemplo, que se cuestione la validez de la fuente de información primaria de “Bogotá cambia”, o la secundaria de la Cámara de Comercio de Bogotá – CCB, como en este caso de los cuestionamientos hechos en las observaciones formuladas por el líder del proyecto del censo catastral vigencia 2020.

6.1.3. Procedimiento Identificación de Marcas para la Actualización Catastral. Código 03-01-PR-28 versión 2. Vigencia desde 2019-06-28.

Actividad 3: Solicitar Fuentes de Información. “Con base en las especificaciones dadas por el Observatorio Técnico Catastral y las fuentes aprobadas en reunión, realiza solicitud formal a las entidades externas de las fuentes de información secundarias identificadas que determinan probabilidad de cambio físicos en un predio y las fuentes primarias generadas por la Unidad. Esta información debe solicitarse geo referenciada desde la fuente y debe estar recopilada a más tardar el 30 de octubre de cada año para conformar el inventario de fuentes y servir de insumo para el documento técnico. NOTA: Todas las fuentes de información gestionadas por la Gerencia IDECA serán dispuestas a través de la base de datos de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá para consulta por parte del OTC, de acuerdo con el procedimiento correspondiente.”

Situación evidenciada:

Realizada la verificación de las actividades ejecutadas por el Observatorio Técnico Catastral –OTC, inherentes a la determinación de las pre marcas y marcas requeridas para el proceso de Actualización Catastral del censo catastral 2020, en cuanto a lo exigido en la actividad 3 “Solicitar Fuentes de Información”, del Procedimiento de “Identificación de Marcas para la Actualización Catastral”, código 03-01-PR-28 versión 2, se evidenció las solicitudes a las entidades externas que en procura de información de nuevos usuarios, realizó la Gerencia de IDECA a Gas Natural, Codensa y Caja de la Vivienda Popular, mediante oficios 2018EE48900, 2018EE48901 y 2018EE48903 del 10-10-2018 respectivamente.

Esto se puede advertir por ejemplo en la solicitud cuya imagen No 4 se inserta a continuación. La información de acuerdo con el procedimiento citado fue remitida por IDECA al OTC, mediante memorando 2018IE14816 del 01-10-2018.

No obstante, el OTC mediante memorando 2018IE15436 del 11-10-2018, manifiesta que la información cargada en “Mapas pro” por IDECA, no se ajusta a las condiciones del proyecto. En la imagen No 5, se ilustra de dicha situación.



Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Posteriormente al cruce de estas comunicaciones, no se evidenciaron acciones de ajuste adicionales por parte de IDECA a lo solicitado.

Imagen No 4



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRICTAL - 10-10-2018 08:28:19
Al Comandante Ciro Eche No. 201804000 01 Folio Anexo 0

Bogotá, D.C., 10 de octubre de 2018

Origen: 04119 - GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS GDM
Destino: GAS NATURAL, S.P.A. ASISTENTE GERENCIAL
Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN BASE DE DATOS DEL CATASTRO I OBE - ELABORAR INFORMACIÓN

Doctora
ORISEL YASMÍN GUTIÉRREZ CASTAÑO
Planificación Red y Gestión Cartográfica
Gas Natural E.S.P. S.A.
Calle 71 A 5-38
Bogotá D.C.
Código Postal: 110231

Asunto: Solicitud de información - Base de datos del censo de nuevos usuarios identificados en el año 2017 de la Empresa GAS NATURAL, ESP S.A. incluyendo los cambios de uso y/o destino de los predios.

Respetada Doctora Sosa:

En el marco de la articulación generada entre las Empresas de Servicios Públicos y la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDECA y considerando la condición de GAS NATURAL, E.S.P. S.A. como miembro de dicha infraestructura, nos permitimos solicitar la información relacionada con los nuevos usuarios registrados para los meses de noviembre y diciembre de 2017 y lo corrido de 2018, dicha información deberá contener los siguientes campos: código de sector catastral, CHIP, dirección del predio, matrícula inmobiliaria, fecha puesta en servicio, cuenta interna en Gas Natural, uso, estrato.

Esta solicitud se efectúa teniendo en cuenta que la UAECD tiene entre otras, la función de realizar, mantener y actualizar el censo catastral del Distrito Capital en sus diversos aspectos, razón por la cual los datos requeridos son necesarios para garantizar el adecuado cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1º artículo tercero del Acuerdo No. 004 de 2012 del Consejo Directivo de Catastro Distrital.

Agradecemos de antemano la colaboración que al respecto nos pueda brindar y aclaramos que la información solicitada se utilizará exclusivamente para los fines mencionados, por lo que nos comprometemos a salvaguardar y/o resguardar el correcto uso y confidencialidad de la misma.

Confidencialmente:

PAMELA MAYORGA RAMOS
Gerente de IDECA
pmayorga@catastrobogota.gov.co


Elaboró: Planificación Especial - Cédulas/Información de Operaciones
Revisó: Pamela Mayorga Ramos/Gerente IDECA

Si usted desea obtener cualquier comentario, certifique de tener algún punto de contacto en cualquier momento con el servicio al cliente, solo a través de Atencion al Cliente.catastro@catastrobogota.gov.co o llamando al número 2347600 y cobrando en línea rápida, según corresponda.

Av. Cra 30 No 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



Imagen No 5



UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRICTAL - 10-10-2018 12:09:52
Al Comandante Ciro Eche No. 201804000 01 Folio Anexo 0

MEMORANDO

Origen: OBSERVATORIO TÉCNICO CATASTRAL/BERNAL MUÑOZ LUI
Destino: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES
Asunto: ALCANCE INFORMACIÓN 2018E15387
OBE: INFORMACIÓN FUENTES SECUNDARIAS

Referencia: Recepción información fuentes secundarias

Fecha: octubre 11 de 2018

PARA: Pamela del Pilar Mayorga Ramos
Gerente de IDECA


DE: Luz Karime Bernal Muñoz
Jefe Observatorio Técnico Catastral


ASUNTO: Alcance información fuentes secundarias 2018E15387

Cordial Saludo,


Como es de su conocimiento desde el 18 de septiembre iniciamos el proceso de solicitud de información de fuentes secundarias de acuerdo con el memorando 2018E19002. Como resultado de su respuesta, se revisaron las fuentes a través del acceso a mapas pro que se encuentran disponible para uso del OTC, encontrando que la información contenida no se ajusta a las necesidades del proyecto. De esta manera bajo las indicaciones del equipo de IDECA se concluyó que era necesario solicitar la información puntual a cada una de las entidades por lo que desde el OTC se elaboraron los oficios respectivos para la firma y trámite por parte de IDECA.

Agradecemos la respuesta tramitada mediante el memorando 2018E15387, la información será revisada dentro de las actividades que estamos adelantando, sin embargo, quedamos a la espera de la gestión prioritaria que pueda dársele a la solicitud y formatos remitidos por correo electrónico el 1 y 3 de octubre, teniendo en cuenta los compromisos de entrega del proyecto de pre-marcas.

Atentamente,

LUZ KARIME BERNAL MUÑOZ
Jefe Observatorio Técnico Catastral

Elaboró: 

Av. Cra 30 No 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



Fuente: Archivos Memorandos OTC.

Oportunidad de Mejora

(OM) A partir de la Auditoría realizada a las actividades ejecutadas por el OTC dentro del plan anual de auditorías PAA vigencia 2020 de la Oficina de Control Interno-OCI, de la verificación hecha a los documentos presentados por el Observatorio Técnico Catastral-OTC, en relación con el cumplimiento a lo normado en el Procedimiento

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

“Identificación de Marcas para la Actualización Catastral”, código 03-01-PR-28 versión 2, Actividad 3: “Solicitar Fuentes de Información. *“Con base en las especificaciones dadas por el Observatorio Técnico Catastral y las fuentes aprobadas en reunión, realiza solicitud formal a las entidades externas de las fuentes de información secundarias identificadas que determinan probabilidad de cambios físicos en un predio y las fuentes primarias generadas por la Unidad. Esta información debe solicitarse geo referenciada desde la fuente y debe estar recopilada a más tardar el 30 de octubre de cada año para conformar el inventario de fuentes y servir de insumo para el documento técnico. NOTA: Todas las fuentes de información gestionadas por la Gerencia IDECA serán dispuestas a través de la base de datos de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá para consulta por parte del OTC, de acuerdo con el procedimiento correspondiente.”*, la auditoría evidenció que aún cuando se hicieron las solicitudes de información a las fuentes de información secundarias por parte de IDECA, las mismas fueron dispuestas en la plataforma de IDECA, sin el cumplimiento de las especificaciones técnicas dadas por el OTC, tal y como se evidenció con el memorando 2018IE15436 que el OTC dirigió a IDECA el 11-10-2018, donde manifiesta que la información dispuesta no se ajusta a las condiciones del proyecto, esta situación ocasiona el tener que efectuar un reproceso de la información, nuevas solicitudes a las entidades externas, causando retrasos al cronograma del proyecto de actualización catastral e inconsistencias en la información, lo cual si bien no es subsanable en primer término por el OTC, porque es competencia de IDECA, si podría por parte del OTC propiciar acciones con todos los actores involucrados en el proyecto, para exponer y subsanar la situación.

6.1.4. Procedimiento Identificación de Marcas para la Actualización Catastral. Código 03-01-PR-28 versión 2. Vigencia desde 2019-06-28.

Actividad 6: Identificar Predios con posibles cambios. “Realiza el cruce de la base de datos de las fuentes de información primaria y secundaria, seleccionando los predios con potenciales cambios físicos y sectores que quieren ser pre reconocidos producto de la aplicación de reglas y condiciones dispuestas en el documento técnico de análisis de fuentes de información para la determinación de marcas para la Actualización Catastral, con el fin de identificar las pre marcas y marcas. La construcción del documento técnico de análisis de fuentes de información para la determinación de marcas para la Actualización Catastral se debe realizar en conjunto con la Sub gerencia de información Física y Jurídica – SIFJ y debe contemplar la definición de los criterios de priorización de las pre marcas y marcas. Se deja registro del documento establecido para la vigencia, el cual contiene las fuentes de información que se utilizaron en la vigencia, los datos, cruces y análisis que se tuvieron en cuenta.”

Situación evidenciada:

Realizada la verificación de las actividades ejecutadas por el Observatorio Técnico Catastral –OTC, inherentes a la determinación de las pre marcas y marcas requeridas para el proceso de actualización catastral del censo predial 2020, en cuanto a lo exigido en la actividad 6 “Identificar Predios con posibles cambios”, del Procedimiento de

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

“Identificación de Marcas para la Actualización Catastral”, código 03-01-PR-28 versión 2 y soportado en las reuniones, entrevistas y evaluación de documentos solicitados, se evidenció la elaboración del documento denominado: “Metodología de Identificación de Predios y Manzanas para la Actualización Catastral vigencia 2020”, así mismo del documento denominado: “Propuesta Metodológica pre Marcas”. El Procedimiento citado establece: *“La construcción del documento técnico de análisis de fuentes de información para la determinación de marcas para la Actualización Catastral, se debe realizar en conjunto con la Sub gerencia de información Física y Jurídica – SIFJ y debe contemplar la definición de los criterios de priorización de las pre marcas y marcas. Se deja registro del documento establecido para la vigencia, el cual contiene las fuentes de información que se utilizaron en la vigencia, los datos, cruces y análisis que se tuvieron en cuenta.”*.

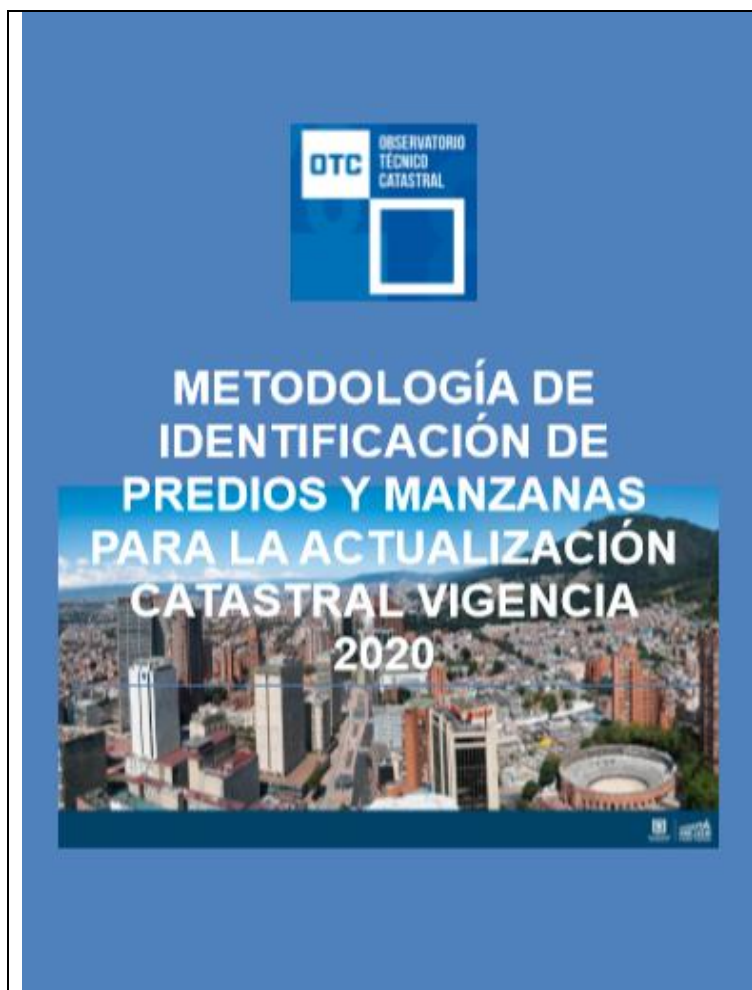
Sin embargo, se verificó que los documentos citados fueron en su totalidad elaborados por el OTC, sin la intervención de la Subgerencia de Información Física y Jurídica-SIFJ, contrario a lo establecido en el procedimiento, que establece que debe hacerse “en conjunto”, tal y como se ilustra en las imágenes Nos. 6 y 7 de la portada del documento “Metodología de Identificación de Predios y Manzanas para la Actualización Catastral vigencia 2020” y el cuadro que cita: “Elaboración propia”.

Imagen No 6

Imagen No 7



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO



Fuente: Documentos OTC.

Tabla 5. Distribución de predios para reconocimiento según localidad

Localidad	Predios	Manzanas	Sectores
ANTONIO NARIÑO	334	207	14
BARRIOS UNIDOS	497	342	29
BOSA	2.281	1.162	57
CANDELARIA	54	42	7
CHAPINERO	319	227	31
CIUDAD BOLIVAR	1.377	1.093	87
ENGATIVA	2.046	1.342	63
FONTIBON	660	428	31
KENNEDY	2.671	1.570	77
LOS MARTIRES	313	203	12
PUENTE ARANDA	857	569	31
RAFAEL URIBE URIBE	940	667	41
SAN CRISTOBAL	981	725	67
SANTA FE	370	202	20
SUBA	1.951	1.313	76
TEUSAQUILLO	326	237	24
TUNJUELITO	502	312	11
USAQUEN	828	543	43
USME	1.130	828	65
Total	18.437	12.012	786

Fuente: Elaboración propia

Acción Correctiva.

(AC) A partir de la Auditoría realizada a las actividades ejecutadas por el OTC dentro del plan anual de auditorías PAA vigencia 2020 de la Oficina de Control Interno-OCI, de la verificación hecha a los documentos presentados por el Observatorio Técnico Catastral-OTC, en relación con el cumplimiento a lo normado en el procedimiento “Identificación de Marcas para la Actualización Catastral”, código 03-01-PR-28 versión 2, Actividad 6: Identificar Predios con Posibles Cambios. “La construcción del documento técnico de análisis de fuentes de información para la determinación de marcas para la Actualización Catastral, se debe realizar en conjunto con la Sub gerencia de información Física y Jurídica – SIFJ y debe contemplar la definición de los criterios de priorización de las pre marcas y marcas. Se deja registro del documento establecido para la vigencia, el cual contiene las fuentes de información que se utilizaron en la vigencia, los datos, cruces y análisis que se tuvieron en cuenta”, se evidenció

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.


que los documentos: “Metodología de Identificación de Predios y Manzanas para la Actualización Catastral vigencia 2020” y el denominado “Propuesta Metodológica Pre Marcas”, fueron elaborados en su totalidad con base en los análisis y reportes de las fuentes primarias y secundarias, aportadas por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD, a través de la Gerencia de Información Catastral-GIC e IDECA, pero no realizado en conjunto específico con la Sub Gerencia de Información Física y Jurídica-SIFJ, ocasionando el deslinde de responsabilidades entre OTC y la SIFJ, generando como consecuencia que los resultados de los sectores y predios determinados como pre marcas y marcas a ser reconocidos en terreno, sean responsabilidad únicamente de quien determinó las fuentes de información secundaria, en este caso del OTC y deslindeando la responsabilidad de la SIFJ, quien debió suscribir en conjunto los citados documentos como lo establece la norma citada.

6.1.5. Procedimiento Identificación de Marcas para la Actualización Catastral. Código 03-01-PR-28 versión 2. Vigencia desde 2019-06-28.

Actividad 8: Realizar Control de Calidad. “Realiza Control de Calidad sobre una muestra representativa, la revisión de la consistencia e integridad de los datos en función de: Inclusión de todas las fuentes disponibles, precisión de la identificación y localización de los predios incluidos, prioridad de las fuentes de información, aplicación de las reglas establecidas en el documento técnico, exclusión de predios de acuerdo con las reglas establecidas en el documento técnico y revisión de casos especiales como Parque Simón Bolívar, establecimientos militares, entre otros. Producto de la revisión la Sub Gerencia de Información Física y Jurídica debe remitir las situaciones encontradas y sus evidencias a OTC, quien realizará la explicación o el ajuste correspondiente.”

Situación evidenciada:

Realizada la verificación de las actividades ejecutadas por el Observatorio Técnico Catastral –OTC, inherentes a la determinación de las pre marcas y marcas requeridas para el proceso de actualización catastral del censo catastral 2020, en cuanto a lo exigido en la actividad 8 “Realizar Control de Calidad”, del Procedimiento de “Identificación de Marcas para la Actualización Catastral”, código 03-01-PR-28 versión 2 y soportado en las reuniones, entrevistas y evaluación de los documentos solicitados, así mismo del análisis efectuado por la Auditoría a los archivos o bases de datos Excel denominados: Llegada, Salida, Reconocimiento y Efectividad 2020, se evidenció que hubo, por parte del OTC, un cruce de las fuentes de información secundaria, toda vez que mediante correo electrónico fechado el 19-12-2018, remitido a la Jefatura del OTC, el líder del proyecto de actualización catastral vigencia 2020, remite un archivo Excel denominado “Consolidado”, dónde mediante observaciones, relaciona las inconsistencias presentadas en el cruce realizado por el OTC a todas las fuentes, tal y como se ilustró en la imagen No. 3 que se insertó anteriormente.



Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Igualmente, dentro de los documentos verificados por la auditoría, está un proyecto de “Acta de Reunión” sin firmas, fechada el 29-01-2019, como se puede ver en la imagen No 8, en el cual la Jefatura del OTC, expone ante la Sub Gerencia de Información Física y Jurídica y el Profesional Especializado líder del proyecto Censo Catastral vigencia 2020, los resultados del análisis de las fuentes secundarias utilizadas para definir los predios a pre y reconocer en terreno durante la vigencia 2019, lo cual será puesto en vigencia 2020. Allí aprueban el reconocimiento de 18.438 lotes, lo cual fue corroborado por el Profesional Especializado de la OTC, quien mediante memorando 2019IE1887 del 06-02-2019, envía a la Gerencia de Información Catastral –GIC, los listados Excel para reconocimiento predial de 18.438 lotes y la priorización de 3.739 manzanas, con 100.507 predios, como se observa en la imagen No 9 que se muestra a continuación.

Imagen No 8

ACTA DE REUNIÓN					
FECHA Y HORA		2019	01	29	00:00 am/pm
LUGAR	SIPJ	ACTA N°			
PONENTE		LUZ KARINE		TIPO DE REUNIÓN	
TEMA / PROYECTO / O ASUNTO:		ACTUALIZACIÓN CATASTRAL VIGENCIA 2020			
PONENTE		ÁREA RESPONSABLE OTC SIPJ			
PARTICIPANTES					
NOMBRE	CARGO			FIRMA	
MARÍA ANBÉLICA ACERO BOTELO	Subgerente de Información Física y Jurídica				
LUZ KARINE BERNAL MUÑOZ	Jefe Oficina OTC				
MANUEL TIBERIO SOLÍVAR OSPINA	Profesional Especializado				
INVITADOS (Cuando aplica)					
NOMBRE	CARGO			FIRMA	
ORDEN DE LA REUNIÓN					
1	Presentación resultado análisis de Fuentes Secundarias				
2					
3					
4					

Av. Cra 30 No 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co




Imagen No 9

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRICTAL
CALLE JARIL PISO BAJOS - OFICINA ASUNTO JURÍDICO

Fecha: Febrero de 2019

PARA: YENNY CAROLINA ROZO GÓMEZ
Gerente de Información Catastral

DE: WILSON GARCIA GALINDO
Profesional Especializado Observatorio Técnico Catastral


ASUNTO: Entrega de listados predios y manzanas para pre y reconocimiento predial.

Cordial saludo,

De manera atenta, remito en un (1) de los listados en Excel de los predios identificados para las actividades de reconocimiento predial que corresponden a 18.438 predios que se encuentran en la columna F "BARMANPRE" del archivo "Predios_Reconocimiento_20190206", tal como se muestra en el presente listado ya se encuentran descatalogados los que se identifican en las manzanas de pre-reconocimiento predial.

Así mismo, se entrega el listado de las manzanas para las actividades de pre-reconocimiento predial, mediante el archivo "Manzanas_PreReconocimiento_20190206", de acuerdo a lo aprobado en mesa de trabajo, se seleccionaron aquellas con prioridad alta y media identificadas en la columna AR "PRIORIZACION" de dicho archivo, correspondientes a 3.732 manzanas y que representan 100.507 lotes.

Cordialmente,


WILSON GARCIA GALINDO
Profesional Especializado OTC

Atento: UN (1) de los listados administrativos.

Concopia María Angélica Acero Boteo - Subgerente de Información Física y Jurídica
Calle Jaril Piso Bajos - Of. Oficina Asunto Jurídico

Av. Cra 30 No 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

Fuente: Archivos OTC.

Analizados los argumentos planteados para la “Actividad 8” por el OTC en las “Observaciones” realizadas al Informe Preliminar de la presente Auditoría, que se les remitió para el efecto, consideran que la información se está validando por ambas partes, es decir el OTC y la Gerencia de Información Catastral – GIC y resaltan que ha existido Control

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

de Calidad en la revisión y depuración de la información. Ratifica el OTC que debido a sus análisis se determinó que hubo disminución en los porcentajes de efectividad de las fuentes de información. Sin embargo, para la OCI, el porcentaje de predios sin cambios o cambios mínimos tiene que ser menor, ya que el pre reconocimiento y reconocimiento predial, que se hace con base en la información reportada, con lleva a la optimización del recurso humano, logístico y operativo.

Acción Correctiva.

(AC) A partir de la Auditoría realizada a las actividades ejecutadas por el OTC dentro del plan anual de auditorías PAA vigencia 2020 de la Oficina de Control Interno-OCI, de la verificación hecha a los documentos presentados por el Observatorio Técnico Catastral-OTC, en relación con el cumplimiento a lo normado en el Procedimiento “Identificación de Marcas para la Actualización Catastral”, código 03-01-PR-28 versión 2, Actividad 8. Realizar Control de Calidad. *“Realiza Control de Calidad sobre una muestra representativa, la revisión de la consistencia e integridad de los datos en función de: Inclusión de todas las fuentes disponibles, precisión de la identificación y localización de los predios incluidos, prioridad de las fuentes de información, aplicación de las reglas establecidas en el documento técnico, exclusión de predios de acuerdo con las reglas establecidas en el documento técnico y revisión de casos especiales como Parque Simón Bolívar, establecimientos militares, entre otros. Producto de la revisión la Sub Gerencia de Información Física y Jurídica debe remitir las situaciones encontradas y sus evidencias a OTC, quien realizará la explicación o el ajuste correspondiente.”*. Se evidenció que aún cuando se realizó el cruce de la información de las entidades externas contentivas de las fuentes de información secundaria por parte de la OTC y a su vez se realizaron las observaciones por parte de la SIFJ, las mismas no contaron con el “Control de Calidad”, que representara la depuración total de las bases resultantes, ocasionando tal y como se ilustra en el cuadro No 1 “Resumen Cambios” que a continuación se inserta, dónde se exponen los resultados finales del censo catastral vigencia 2020, una disminución en los porcentajes de efectividad que representaron dichas fuentes, generando como consecuencia que se realizó la programación de un reconocimiento predial, en terreno, a predios que no representaron mayores cambios o cambios mínimos, ya que de un total de 41.626, el 19% o sea 7.883 presentaron esta condición y otros que tan solo presentaron cambios en el puntaje de calificación de sus construcciones de más de 4 puntos en un porcentaje del 8%, para 3.209 predios detectados en esta condición. Es decir, que hubo un 27% de predios reconocidos, sin mayores cambios.

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Cuadro No 1.

Etiquetas de fila	Cuenta de RESUMEN CAMBIOS		
CAMBIO > 10 M2	21713		
CAMBIO CODIGO DE USO	1020		
CAMBIO DESTINO	3407		
CAMBIO NUM. USOS	4394		
CAMBIO PJE MAS DE 4 PUNTOS	3209		
CAMBIOS MINIMOS	7883		
Total general	41626		
Etiquetas de fila	Cuenta de RESUMEN CAMBIOS		
CAMBIO > 10 M2	21713	52%	
CAMBIO CODIGO DE USO	1020	2%	
CAMBIO DESTINO	3407	8%	
CAMBIO NUM. USOS	4394	11%	
CAMBIO PJE MAS DE 4 PUNTOS	3209	8%	
CAMBIOS MINIMOS	7883	19%	
Total general	41626	100%	

Fuente: Base de datos líder proyecto.

6.1.6. Procedimiento Identificación Fuentes de Información Secundaria. Código 01-02-PR-03 versión 2. Vigencia desde 2019-03-11.

Actividad 4: Evaluar la Viabilidad de contraste de la Fuente de Información Secundaria frente a los sistemas de información de la UAEC. “Se revisa si la información producida o acopiada por la entidad, contiene al menos una variable de identificación comparable con la base SIIC.”

Actividad 8: Distribuir y aprovechar la fuente de información. “Una vez recibida y verificada la información de la fuente, la misma queda disponible para cuando se requiera y podrá ser insumo en los siguientes procedimientos o procesos: Procedimiento identificación de marcas para la actualización catastral...”

Situación evidenciada:

Realizada la verificación de las actividades ejecutadas por el Observatorio Técnico Catastral –OTC, inherentes a la determinación de las pre marcas y marcas requeridas para el proceso de actualización catastral del censo catastral 2020, en cuanto a lo exigido en las actividades 4 y 8, del Procedimiento de “Identificación Fuentes de Información Secundaria”, código 01-02-PR-03 versión 2 y soportado en las reuniones, entrevistas y evaluación de los documentos solicitados como el denominado “*Metodología de Identificación de Predios y Manzanas para la Actualización Catastral vigencia 2020*”, se evidenció que hubo por parte del OTC la utilización de la información procedente de la fuente de información secundaria, denominada “*Cámara de Comercio de Bogotá -CCB*”, donde le fueron

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

suministrados a la Unidad, la información relacionada con los cambios que obtuvieron predios de la Ciudad, en cuanto a sus Usos (comerciales) y Destinos económicos. Se corroboró que dicha información fue procesada por el OTC, tal y como quedó consignado en los documentos citados y en las bases de datos resultantes y que se ilustra en el cuadro No 2 que se inserta a continuación, dónde la fuente secundaria CCB, encabeza las estadísticas con 7.265 predios, de los cuales fueron efectivos 6.557 para un 90% de efectividad. Además, dicha fuente secundaria tiene una participación entre todas las fuentes con un 40%.

Aunque el proceso seguido con esta “nueva” fuente de información secundaria y la documentación de este, tal y como se encuentra legalmente establecido en el proceso 01-02-PR-03, en lo concerniente a dejar “registro” de las actividades, mediante el “Formato de Caracterización Fuentes de Información” distinguido con el código 01-02-FR-03, no fue aportado a la auditoría para su evaluación.

Revisadas las “Observaciones” hechas por la Jefatura y equipo del OTC, al informe Preliminar que se les remitió para el efecto, en lo que ellos denominan “Actividades 4 y 8”, argumentan que no se hizo uso del formato de caracterización de Fuentes de Información Secundaria, tal y como se encuentra señalado en el procedimiento legalmente establecido para tal fin, por cuanto la información fue suministrada de un convenio que se suscribió por parte de la Secretaría Distrital de Planeación -SDP, con la Cámara de Comercio de Bogotá – CCB y que ello implicó un análisis de viabilidad. Sin embargo, la Auditoría de la OCI, considera que esto no es un argumento para omitir el cumplimiento de lo establecido en el procedimiento y por tanto considera que debe haber una acción correctiva al respecto.

Cuadro No 2.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.



Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Fuente	Predios	Predios con	Efectividad	Participación
			ad	n % de la
360	3.413	3141	92%	8%
ACUEDUCTO	381	333	87%	1%
FUENTE SECUNDARIA	18.013	15762	88%	43%
PRE RECONOCIMIENTO	20.188	18545	92%	48%
RADICACIÓN / MUTACIÓN	1	1	100%	0%
Sin identificar	43	42	98%	0%
Total general	42.039	37824	90,0%	100%

ORIGEN	Predios Visitados	Predios con cambio	Efectividad
PRE RECONOCIMIENTO	20.188	18.545	91,9%
RECONOCIMIENTO	21.851	19.279	88,2%
	42.039	37.824	90,0%

Fuente Secundaria	Predios	Predios con cambios	Efectividad	Participación
			ad	n % de la fuente
S13: CCB	7.265	6557	90%	40%
S5: Licencias de construcción	3.791	3384	89%	21%
S3: Gas Natural Nuevas Acometidas	2.235	1828	82%	12%
P2: Avalúos comerciales	1.477	1256	85%	8%
S2: Acueducto Nuevas Acometidas	907	819	90%	5%
S8: Rentas presuntivas Secretaría de Hacienda	756	614	81%	4%
Dos fuentes o más	629	594	94%	3%
P5: Gerencia Información Catastral	421	351	83%	2%
No entregados por OTC	152	115	76%	1%
S6: Camacol	107	43	40%	1%
S10: Demoliciones	97	66	68%	1%
P3: OIC	93	85	91%	1%
s9: Titulación Caja de Vivienda Popular	43	25	58%	0%
P4: Bogotá Cambia	35	20	57%	0%
P1: Nomenclatura provisional	4	4	100%	0%
S7: Predios Nuevos Hábitat	1	1	100%	0%
Total Fuentes Secundarias	18.013	15762	88%	

Fuente Secundaria	Predios	Predios con cambios	Efectividad	Participación
			ad	n % de la fuente
Establecimientos Comercial de la Cámara y Comercio de Bogotá	7.265	6.557	90,3%	33,2%
Licencias de construcción	3.791	3.384	89,3%	17,3%
Proyecto 360 ⁽¹⁾	3.413	3.141	92,0%	15,6%
Gas Natural Nuevas Acometidas	2.235	1.828	81,8%	10,2%
Avalúos comerciales	1.477	1.256	85,0%	6,8%
Acueducto Nuevas Acometidas	907	819	90,3%	4,2%
Predios que reportan rentas presuntivas Secretaría de Hacienda	756	614	81,2%	3,5%
Predios identificados por dos o más fuentes	629	594	94,4%	2,9%
Otros ⁽²⁾	577	491	85,1%	2,6%
Predios identificados en el proceso de conservación SIGJ	421	351	83,4%	1,9%
Proyectos nuevos Coordinada Urbana de CAMACOL	107	43	40,2%	0,5%
Predios con demoliciones reportados por el Observatorio Inmobiliario Catastral	97	66	68,0%	0,4%
Proyectos nuevos identificados por el Observatorio Inmobiliario Catastral	93	85	91,4%	0,4%
Predios con procesos de titulación Caja de Vivienda Popular	43	25	58,1%	0,2%
Reportes de usuarios en el aplicativo Bogotá cambia	35	20	57,1%	0,2%
Nomenclatura provisional	4	4	100,0%	0,0%
Predios Nuevos Hábitat	1	1	100,0%	0,0%
Total	21.851	19.279	88,2%	

Fuente: Base de datos OTC Efectividad 2020.

Acción Correctiva.

(AC) A partir de la Auditoría realizada a las actividades ejecutadas por el OTC dentro del plan anual de auditorías PAA vigencia 2020 de la Oficina de Control Interno-OCI, de la verificación hecha a los documentos presentados por el Observatorio Técnico Catastral-OTC, en relación con el cumplimiento a lo normado en el Procedimiento Identificación de Fuentes de Información Secundaria, código 01-02-PR-03 versión 2, Actividades 4 y 8: “Evaluar la Viabilidad de contraste de la Fuente de Información Secundaria, frente a los sistemas de información de la UAECDD” y la actividad de “Distribuir y aprovechar la Fuente de Información”, se evidenció que si bien se dio cumplimiento a lo normado y se hizo la comparación de los resultados por cada fuente de información secundaria, tal y como quedó consignado en los documentos elaborados por el OTC, dónde se exponen los resultados de sus análisis y de los cruces efectuados a las Fuentes de Información Secundaria, entre ellas a la de la Cámara de Comercio

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

de Bogotá - CCB, no se presentan los “Formato de Caracterización fuentes de Información” 01-02-FR-03, establecidos como “Registro de las actividades” ejecutadas en el Procedimiento citado, causando que aparezca una información procesada de esta fuente tanto en documentos como en bases de datos Excel, sin soportes de su análisis de viabilidad previos, ocasionando el que se presente un desconocimiento de las razones técnicas por las cuales se seleccionó y se definió la mencionada fuente de la CCB.

6.2. Revisar la efectividad y la aplicación de los controles establecidos para los Puntos de Control, Riesgos asociados a las actividades del Observatorio Técnico Catastral - OTC. Matriz de Riesgos Institucional vigencia 2020. Verificación Acciones de Mejora PDA, implementadas como resultado de la Auditoría Reconocimiento Predial vigencia 2019.

6.2.1. Revisar la efectividad y la aplicación de los puntos de control establecidos para los riesgos asociados a la disponibilidad y confiabilidad de la información dispuesta en los Procedimientos “Identificación de Marcas para la Actualización Catastral” Código 03-01-PR-28 versión 2, vigente desde el 28-06-2019 y en el “Identificación Fuentes Secundarias de Información”, código 01-01-PR-03 versión 2, vigencia desde el 11-03-2019.

Se evaluaron y se analizaron los controles establecidos en los procedimientos, los cuales tienen clara incidencia en las actividades del Observatorio Técnico Catastral -OTC, evidenciándose lo siguiente:

Tabla No 1. Efectividad Aplicación Controles.

CONTROL	EFECTIVO SI/NO	OBSERVACIONES OCI
<p>1. Procedimiento 03-01-PR-28 v2: Identificación Marcas para la Actualización Catastral.</p> <p>Actividad 4: Recibir, consolidar y verificar las Fuentes de Información.</p> <p>Actividad 8: Realizar Control de Calidad.</p> <p>Registro: Base de Datos. Documento con observaciones y/o Acta de aprobación.</p>	SI	<p>Puntos de Control establecidos para: Determinar que la Base de Datos entregada, se haga cumpla con las especificaciones.</p> <p>Evitar errores respecto a la identificación de los sectores pre marcados y de los predios marcados para la actualización durante la vigencia.</p>
<p>2. Procedimiento 01-02-PR-03 v2: Identificación Fuentes Secundarias de Información.</p> <p>Actividad 4: Evaluar la viabilidad de contraste de la Fuente de Información Secundarias, frente a los sistemas de información de la UAEC.</p>	SI	<p>Punto de Control establecido para: Garantizar que la información que se está gestionando, cumpla con por lo menos un criterio, para ser comparada con la información que produce la UAEC,</p>

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

CONTROL	EFECTIVO SI/NO	OBSERVACIONES OCI
Registro: Formato de caracterización de fuentes de información.		Se dio durante la vigencia 2019, para la “nueva” fuente de información: Cámara de Comercio de Bogotá.

Fuente: ISODOC-SGI. Elaboración Auditoría OCI.

Observaciones OCI: Para efectos de las actividades llevadas a cabo por el OTC, en relación con los procedimientos anteriormente señalados, si bien se cumple con lo establecido en los puntos de control, de acuerdo con los hallazgos encontrados durante la auditoría, se debe revisar la conveniencia de documentar más los procedimientos, por ejemplo, asignar nuevos controles, con el fin que en la memoria técnica que ha de levantarse del mismo, se tenga dichos soportes.

6.2.2. Examinar la Matriz de Riesgos Institucional vigencia 2020 sobre el Proceso de Direccionamiento Estratégico, Subproceso Gestión Técnica del Catastro.

Se evidenció un (1) riesgo, relacionado con las actividades a desarrollar por el OTC.

En la siguiente tabla se muestran las notas consignadas en el Mapa de Riesgos y al final las observaciones hechas al respecto por la Oficina de Control Interno-OCI, a dichos riesgos durante la Auditoría.

Tabla No 2. Evaluación Matriz de Riesgos Institucional 2020.

OBJETIVO	RIESGO	CAUSAS	CONTROLES
Formular, ejecutar y monitorear la estrategia, los planes, los estudios y proyectos de inversión, para cumplir al 100% lo planeado en la vigencia en la UAEDC.	Documentos elaborados con inconsistencias o errores en la información.	1. Fuentes de información secundaria inconsistentes. 2. Procesamiento incorrecto de datos. 3. Incorrecto análisis del tema de estudio y la información de insumo.	Evaluar la propuesta investigativa: El jefe del OTC evalúa la viabilidad de la propuesta investigativa, considerando el alcance y el tiempo propuesto por el profesional asignado al proyecto investigativo. ¿Evaluación satisfactoria? Si la evaluación es satisfactoria, continúa con la actividad 6 del procedimiento 01-02-PR-01. No, se retoma la actividad No.4 con el objeto de redefinir el alcance e hipótesis propuesta. El registro se conserva en el Formato para la formulación de propuestas de investigación / Actas de reunión., Validar el desarrollo de la investigación. El jefe OTC valida la calidad del desarrollo de la investigación, el cual es reportado en el avance del documento de investigación. Para esto se deben confrontar los objetivos de la

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

OBJETIVO	RIESGO	CAUSAS	CONTROLES
			<p>investigación con los resultados obtenidos de la ejecución. Con esto se pretende determinar si los resultados son coherentes, cumplen con el contenido y si se realizaron según los criterios de confiabilidad, validez y objetividad que son estipulados en el Documento de metodología de la investigación. ¿Resultados óptimos? Si, continúa con la actividad 10 del procedimiento 01-02-PR-01. No, continúa con la actividad 8 del procedimiento 01-02-PR-01. Los resultados se registran en el Documento de investigación y el acta de reunión. Validar y aprobar los resultados y conclusiones.</p> <p>Se revisa por parte del responsable del subproceso que la información objeto de estudio pueda ser corroborada bajo los parámetros de la infraestructura de datos espaciales de Catastro y la entrega a la Dirección para que también ser aprobada. ¿Informe aprobado? Si, continúa con la actividad 7 del procedimiento 01-02-PR-04. No, continúa con la actividad 6 del procedimiento 01-02-PR-04, dejando como registro el vo.bo. en el documento técnico.</p>

Fuente: Matriz de Riesgos Institucional vigencia 2020. Proceso Direccionamiento Estratégico. Elaboración auditora OCI.


Observaciones OCI:

Evaluados de los riesgos señalados en la matriz del plan institucional de riesgos vigencia 2020, se evidenció a fecha de este informe de auditoría, el cumplimiento de las metas programadas.

El compromiso del Observatorio Técnico Catastral –OTC, está orientado hacia los siguientes aspectos:

- Concertación de los estudios e investigaciones de la vigencia con la Dirección.
- Participar en la mesa de trabajo para definir y aprobar las fuentes de información secundaria requeridas para las pre marcas y marcas.
- Solicitar con un mes de anticipación la información de insumo que no esté disponible para la elaboración de los estudios e investigaciones.

Se estableció en la matriz del mapa de riesgos, como responsables al jefe OTC y profesionales OTC.

 Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
--	--

Se establecieron fechas de implementación: 30-04-2020, 01-11-2020 y 30-11-2020, para los aspectos relacionados anteriormente.

El riesgo operativo, inherente es “alto” y el residual es “moderado”.

6.2.3 Evaluar la efectividad de los Planes de Acción de la Auditoría PDA realizados a los Hallazgos encontrados en la Auditoría Actualización Catastral componente Reconocimiento Predial llevada a cabo en la vigencia 2019.

Se realizó la verificación en el ISODOC-SGI, de la efectividad de los siguientes planes de acción PDA realizados a los hallazgos evidenciados en la Auditoría del Plan Anual de Auditorías PAA, vigencia 2019, citada en el encabezado de este numeral 6.2.3.

Tabla No 3: Evaluación PDA'S Auditoría Reconocimiento Predial 2019.

No PDA	ESTADO/ACTIVIDAD	OBSERVACIONES OCI
PDA 2019-468	Cerrado/ACT 2019-1182 Finalizada.	Hallazgo que genero acción correctiva (AC), debido a que la OTC entregó para Reconocimiento Predial, predios marcados que no presentaban cambios, denotando carencia en la evaluación y análisis de las Fuentes de Información Secundarias. Se modificó el procedimiento código 03-01-PR-28, incluyendo un punto de control.
PDA 2019-469	Cerrado/ACT 2019-1183. Finalizada.	Se generó este Hallazgo, mediante acción correctiva (AC), debido a que la OTC, realizó una evaluación deficiente de las Fuentes de Información Secundarias, dado que reportó predios, a los cuales no se ameritaba realizarles visitas a terreno o reconocimiento predial. Se actualizó el Procedimiento distinguido con el código 03-01-PR-28 versión 2, incluyendo para cada predio la obligatoriedad de insertarles el grado de efectividad.

Fuente: SGI-ISODOC. Elaboración Auditoría OCI.

Observaciones OCI: Verificados en el ISODOC-SGI, los planes de acción y las actividades implementadas, se estableció que fueron efectivas y se finalizaron en el tiempo establecido y por tanto fueron cerradas.

7. FORTALEZAS.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

- Haber conformado el OTC, un equipo de trabajo multidisciplinario, que pudo atender con eficiencia las actividades encomendadas durante el año de 2019, para poder obtener unas pre marcas y marcas de predios que debieron ser objeto de reconocimiento predial en terreno para ponerlos en vigencia 2020, a diferencia de lo ocurrido en la vigencia anterior, cuando por la carencia del recurso humano, tuvieron que ser atendidas dichas actividades y análisis por una sola persona, por lo que fue objeto de hallazgo en la auditoría realizada en la vigencia anterior de 2019. Es de recordar que los resultados a nivel del reconocimiento predial en terreno en el 2019, tuvo un porcentaje elevado de predios que no representaban cambios y otros que siendo predios colindantes con cambios no fueron considerados, quedando como “marcas inactivas”.
- Actualización de los procedimientos llevados a cabo durante la vigencia 2019, quedando básicamente dos (2): “Identificación Fuentes Secundarias de información” código 01-02-PR-03 versión 2 con vigencia desde el 11-03-2019, para fuentes nuevas, adscrito al Proceso “Direccionamiento Estratégico”, Sub proceso “Gestión Técnica del Catastro”, Área Observatorio Técnico Catastral – OTC y en cuanto a la labor propiamente dicha de análisis de las mencionadas fuentes y procesamiento de la información, la realizan dentro de lo establecido en el procedimiento distinguido como “Identificación de Marcas para la Actualización Catastral” código 03-01-PR-28 versión 2, vigencia desde el 28-06-2019, Proceso “Captura de información”, Sub proceso “Actualización de Información Catastral”, Área Subgerencia de Información Física y Jurídica SIFJ.

8. CONCLUSIONES

- El objetivo general y los objetivos específicos de la auditoría de gestión, de verificar las actividades realizadas en el subproceso de actualización catastral componente reconocimiento predial para el censo catastral vigencia 2020, en lo que corresponde a fuentes de información primaria y secundaria, analizadas, evaluadas, definidas y seleccionadas por el Observatorio Técnico Catastral -OTC, la elaboración de documentos técnicos o protocolos, la determinación de pre marcas, marcas y selección de lotes, se cumplió por parte del Grupo Asesor de la Dirección de la UAECD, denominado OTC. La definición y análisis de las fuentes de información primaria y secundaria fueron evaluadas, analizadas y procesadas.
- Los hallazgos determinados en el presente informe se refieren básicamente a la documentación de las actividades de los procedimientos, sobre los cuales se deben generar acciones correctivas y oportunidades de mejora, para atender dichos hallazgos.

Respecto del Sistema de Control Interno, como se advierte en el numeral 6.2 del presente informe, se tuvo en cuenta lo establecido en el mapa de riesgos institucional vigencia 2020 de la UAECD, así mismo, se verificaron y evaluaron los puntos de control establecidos en los procedimientos que rigen las actividades del OTC y finalmente se tuvo en cuenta los planes de acción implementados (PDA) en los hallazgos inherentes a las actividades del OTC, registrados en la auditoría llevada a cabo en el año inmediatamente anterior (vigencia 2019).

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos se refieren a los documentos aportados y verificados, no se hacen extensibles a otros soportes.

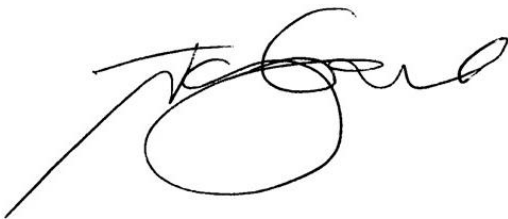
9. RECOMENDACIONES

La recomendación general de la presente auditoría es que se debe revisar la documentación y archivo de la información correspondiente a cada actividad. En el caso del Procedimiento “Identificación de Marcas para la Actualización Catastral” Código 03-01-PR-28 versión 2, si bien está orientado hacia el Proceso Captura de Información, cuya área a cargo es la Sub Gerencia de Información Física y Jurídica –SIFJ, es el Observatorio Técnico Catastral – OTC, el que debe documentar el procedimiento ya que es el “Observatorio” quien lidera el origen de información que es vital para el proyecto de actualización catastral permanente que anualmente realiza la UAECD, toda vez que ello demanda la asignación de recursos humanos, técnicos, operativos y económicos, para poder realizar el reconocimiento predial en terreno y si se determinan o seleccionan en un porcentaje alto, unas marcas que no representan cambios notorios, entonces ello afecta recursos humanos, operativos y económicos.

Implementar las acciones de mejora derivadas de los hallazgos relacionados en el presente informe, realizando el análisis de causa raíz y la definición del plan de acción en cumplimiento del procedimiento acciones de mejora que elimine dicha causa de la situación evidenciada, para posterior seguimiento y verificación a la eficacia y efectividad de las acciones por parte de la Oficina de Control Interno a través del auditor.

Según lo establecido en el procedimiento acciones de mejora código 14-01-PR-02 versión 6 numeral 3 Condiciones de Operación” literal e.: Cuando quede en firme el hallazgo derivado de la Oficina de Control Interno, no se deberá rechazar la acción registrada en el Sistema de Gestión Integral.

Atentamente,



JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró:

WALTER HEMBER ALVAREZ BUSTOS

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

**Ingeniero Catastral.
Oficina de Control Interno.**

Copia: Jefe Oficina Observatorio Técnico Catastral.

Revisó: Astrid Yasmin Villanueva Calderón

UAECD

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.